

## EDICION DE LA TARDE.

### Imbroglio político.

Atravesamos un momento de bastante confusión en los partidos gobernantes, ó por lo menos así resulta de la lectura de los periódicos.

La actitud tomada por la *Gaceta Universal*, desde la última modificación ministerial, principalmente marcada por su hostilidad al Sr. Romero Giron; esta actitud, la toman algunos como reflejo de la frialdad relativa en que han quedado los antiguos centralistas.

Los ataques últimos del periódico referido han dado origen á un artículo de *El Progreso*, en que se trata bastante mal al Sr. Alonso Martínez, resultando este artículo de doble importancia, por haberse publicado en un periódico que tiene conexiones íntimas con el Sr. Martos.

Pero en la misma derecha de la mayoría, en toda esta derecha queremos decir, no deben reinar los sentimientos reflejados por la *Gaceta Universal*, cuando otro periódico del mismo color, *El Siglo*, fijándose en la conducta del Sr. Barrio Ayuso en la comisión del Código penal, ante la cual ha defendido para la prensa una solución radical, dice lleno de extrañeza:

«No se explican bien algunos políticos como habiendo sido el Sr. Barrio Ayuso mantenedor del criterio más restrictivo en materia de imprenta, presentase ayer en la comisión de Códigos una fórmula radicalísima.»

Lo cual, ó le entendemos mal, ó es un voto de censura para el Sr. Barrio Ayuso.

Como quiera que sea, todo esto alimenta las conversaciones de los círculos políticos, siempre propensas á la exajeración, y hasta cierto punto explica el siguiente suelto que anoche publica *La Correspondencia*:

«Ya lo hemos dicho, y lo repetimos hoy autorizada mente: el Sr. Alonso Martínez apoya y apoyará con su voz y con su voto la política del gabinete actual, mientras permanezca en él los Sres. Martínez Campos y marqués de la Vega de Armijo y mientras el presidente del Consejo de ministros sustente la política que informa al partido que fué llamado al poder ayer hizo dos años.

No hay, pues, disidencias ni habrá centros parlamentarios.»

Esto por el lado de la mayoría. En cuanto á los conservadores, los últimos actos y las últimas declaraciones con motivo del juramento, han vuelto á reverdecir la disidencia más ó menos comprimida, que siempre existió entre los elementos que le constituyen. Tienen sentido y dialéctica, las observaciones que con tal motivo hace hoy *La Iberia*:

«Excusado nos parece advertir—dice—que entre la actitud del Sr. Cánovas y la del Sr. Silvela, creemos más patriótica la del primero y más conforme sobre todo con el espíritu y letra de la Constitución del Estado; pero no podemos desconocer la significación de un hecho cuya importancia ha de apreciarse claramente á la larga.»

Esto lo dice *La Iberia* por las actitudes distintas que se han reflejado con motivo de la fórmula del juramento. Pero además, discurriendo sobre lo que podrá ocurrir con la imprenta ahora que los conservadores tienen que exponer una opinión afirmativa, levanta acta de las reservas en que ayer se envolvió en la comisión el Sr. Isasa, parando en estas conclusiones:

«Podía mantener la minoría conservadora una actitud ambigua en la cuestión combatiendo lo que encontrarán malo en el proyecto del Gobierno; pero ahora están obligados á consignar sus opiniones por escrito en un voto particular, y con este procedimiento es imposible conciliar todas las opiniones que hemos apuntado.»

Por último, en lo que se refiere á la izquierda, sabido es que la opinión general cree que tal como está constituida no podrá prevalecer. *El Creyente* empieza á verlo desde el momento en que recoge la noticia de la formación de dos centros parlamentarios bajo la dirección de los Sres. Martos y Alonso Martínez, y desde el instante en que dice después:

«Todo lo que sea ir á una definición concreta de las actitudes políticas nos parecerá plausible; pero mejor sería que el Sr. Martos se fuera resultando á la mayoría, y el Sr. Alonso Martínez á la oposición.

Si ha de suceder, cuanto antes mejor.»

Todavía más explícito *El Globo*, consigna que se acentúan en la izquierda los recelos contra el señor Martos, y que «entre tanto cunde el rumor de la retirada del duque de la Torre, y se indica al general Lopez Dominguez para la jefatura militar, y al Sr. Moret para la civil del gran partido, digno, por cierto, de mejor fortuna.»

Algo exagerado ó prematuro nos parece esto; pero marca la situación de la izquierda, llamada á una transformación.

Ahora, leído lo precedente, nuestros lectores verán si cuadra á este artículo el epígrafe que le hemos puesto.

## NOTICIAS DE FRANCIA.

### El dictámen de la comisión del Senado.

Hé aquí el dictámen que la comisión ha presentado á la aprobación del Senado:

Señores: Vuestra comisión ha estudiado el proyecto que le ha sido sometido con el sentimiento profundo del deber que el Senado tenía que cumplir con respecto á la ley muy grave que ha sido aprobada por la Cámara por una gran mayoría, y con la preocupación única del honor é interés de la república.

Ha buscado cómo había podido surgir la idea de estas medidas escepcionales; el incidente que la ha provocado le parece exento de gravedad.

La comisión se ha inspirado en las declaraciones de M. Fallieres, y no ha encontrado ninguna revelación. La comisión se preguntó entonces si la república tenía por qué alarmarse, y si sus inquietudes no procedían de las medidas propuestas.

La república ha estado siempre orgullosa de no tener necesidad de recurrir á medidas excepcionales y gobernar con la libertad y la tolerancia.

La comisión, penetrada de estos principios, se ha encontrado en presencia de un problema de derecho. La ley no prohíbe más que los actos cometidos ó intentados. No tiene derecho á penetrar en

la intención, y además, el derecho que se reivindica, no pertenece al gobierno, sino al legislador.

Pero en la proposición hemos visto además indicios de una situación más grave; hemos tenido que convenir en que el proyecto estaba inspirado en un sentimiento nuevo; indica una fórmula, una dirección peligrosa, un rompimiento con las ideas moderadas, un abandono de las ideas prudentes, que han contribuido á la fundación de la república.

La república debe ser el gobierno más liberal de todos.

Cuando se sale del derecho para entrar en lo arbitrario, se pone sobre una fatal pendiente.

La comisión no tenía donde elegir: no había transacción posible.

Se ha hablado de un conflicto; cómo podía nacer un conflicto del ejercicio legal del Senado, de un derecho que le pertenece? No tenemos la menor inquietud, elevamos nuestra voz de Cámara á Cámara.

Lo que necesita, en resumen, el país, es una dirección firme y no violenta. La nación pide que el Parlamento haga un estudio minucioso y fijo de las grandes cuestiones.

No obedecemos á un impulso monárquico, sino á un impulso patriótico. Vuestra comisión es republicana y á la república cree servir con la resistencia.»

M. Allou fué el que dió lectura de este documento el jueves, adoptando la Cámara la urgencia.

Varios senadores pidieron que se señalase la discusión para el lunes, pero se acordó fuese el sábado.

### Telegramas.

París 9.—El *Temps* confirma hoy la noticia dada ayer por esta Agencia de que el Sr. Julio Ferry después de examinar la situación política y parlamentaria de Francia, ha manifestado al presidente de la República que no podía encargarse de la formación del nuevo gabinete.

Se cree que fracasarán las tentativas de algunos senadores del centro y de la izquierda republicana para llegar á una transacción que impida la dimisión del gabinete.

París 9.—El tribunal de acusación ha dado un auto, diciendo que no há lugar á la prisión del príncipe Napoleón por el Manifiesto.

A consecuencia de este auto el príncipe ha sido puesto inmediatamente en libertad.

El príncipe se ha instalado en su antigua casa de la Avenue d'Autin.

París 10.—El Sr. Devés, ministro de Justicia, defenderá en la sesión de hoy el proyecto contra los príncipes.

Las derechas se abstendrán de tomar parte en el debate, dejando á los republicanos discutir entre sí.

Si no se acepta transacción alguna y es derrotado el ministro, presentará éste inmediatamente la dimisión, y el Sr. Greyll llamará á los presidentes del Senado y de la Cámara de diputados para conferenciar con ellos sobre las resoluciones que debe tomar para dar una solución á la crisis.

París 10.—Continúan por parte de muchos senadores de la izquierda afectos personalmente al Empeño las gestiones para que se acepte una enmienda al proyecto sobre los principios que pueda servir de transacción, pero se sigue creyendo que no tendrán resultado alguno, pues la mayoría del Senado no quiere admitir bajo ningún pretexto, el derecho, aun facultativo para el gobierno, de negar á los príncipes los derechos de los demás ciudadanos.

París 10.—La enmienda que como transacción han pensado presentar algunos senadores de la izquierda al proyecto sobre los principios, que se empezará á discutir á las dos de la tarde en el Senado, dice que toda provocación por medio de la imprenta que tienda á destruir las instituciones republicanas, sea perseguida por los tribunales ordinarios como delito de conspiración, y que si los autores son individuos de familias que hayan reinado en Francia, sean condenados al destierro.

Se sigue creyendo que esta enmienda no tendrá éxito alguno.

Está llamando la atención el lenguaje de algunos periódicos republicanos avanzados, que amenazan con la expulsión de los príncipes por medio de un decreto, en el caso, que se considera seguro, de que el Senado desechase hoy el proyecto votado por la Cámara de diputados.

El órgano de Clemenceau es uno de los que se expresan con más viveza sobre este punto, haciendo responsable al Senado de las consecuencias á que va á dar lugar su conducta desechando el proyecto.—*Fabra*.

### La ley de Sanidad.

Para explicar el suelto referente á la ley de Sanidad que está para su discusión en el Congreso, nos dá persona conocedora del proyecto los datos siguientes, cuyo conocimiento es indispensable para que no se extravíe la opinión pública sobre asunto tan importante.

Las categorías administrativas que concede la ley á los individuos que han de formar el cuerpo de Sanidad, no dan derechos sino dentro del cuerpo mismo, como lo consigna claramente la disposición general 7.

El número de empleados del Estado para atender á todos los servicios generales y provinciales no pasa de 510, el cual es poco mayor que el existente en la actualidad. Los restantes empleados son los actuales médicos de partido, los cuales seguirán cobrando de los municipios; pero la actual reforma considerándoles individuos del cuerpo, lo único que hace es organizar esta respetable clase, dándoles derechos para ascender dentro del cuerpo sin gravámen del Tesoro ni de los municipios, y mejorando é más bien creando servicios de sanidad, hoy desatendidos por completo.

Se conceden honores del cuerpo á todos los individuos que sirven cargos gratuitos, pero muy necesarios en Sanidad, lo cual dá honra á los interesados y no ocasiona gasto ni perjuicio alguno.

El gasto que ocasiona al Tesoro este proyecto es: en personal 2.304.375 pesetas, y en material 732.875.

Para apreciar las inmensas ventajas de este proyecto que establece el servicio de Sanidad al nivel de las demás naciones de Europa, hay que tener presente que los recursos que proporciona como ingresos del Tesoro ascienden según cálculo muy corto á 2.394.458 pesetas, de modo que el Tesoro sólo gastará 642.792, lo cual es un gran beneficio, porque actualmente el déficit que hay, comparando gastos con ingresos, es de 1.314.825; de modo que cuando se plantee la nueva ley el Tesoro se beneficiará en 677.030 pesetas.

Depende este importante resultado, de que el proyecto de ley, al crear los servicios sanitarios, crea recursos para pagarlos, sin gravar por esto á las corporaciones ni á los particulares, sino á aquellos que reciben el servicio; por ejemplo, el Estado

se obliga á pagar á los médicos de baños, mas para ello les priva de los derechos actuales que les abonan los bañistas no pobres; y en cambio éstos pagarán al Estado cinco pesetas por el permiso para uso de las aguas; de modo que aquí nadie pierde, como no sea algunos médicos de baños, cuyos sueldos no igualarán con los derechos que hoy perciben.

Para concluir diremos: que si los Institutos de vacunación costarán 60.000 pesetas, darán de ingresos más de 300.000, siendo ésta uno de los ingresos principales; si los médicos de baños costarán 456.000, las casas de baños darán de ingresos 400.000; *et sic de ceteris*.

No hablamos de las inspecciones municipales, porque estas se pagan por los ayuntamientos con las mismas ó parecidas cantidades que hoy paga á sus médicos titulares.

### Correo de Filipinas.

Al día 30 de Diciembre alcanzan los periódicos de Manila que recibimos hoy.

El día 18 se cantó en la capital el *Te Deum* en acción de gracias por la desaparición del cólera. Con tal motivo los periódicos consignan la gratitud de la población y la abnegación y celo con que todas las autoridades recorrieron al vecindario en los días de la invasión epidémica. El ayuntamiento de Manila presentó un mensaje al capitán general expresando su reconocimiento por los cuidados con que el gobierno general concurrió al auxilio de los invadidos.

—En la provincia de Ilocos del Sur decreta el cólera de suerte, que podía darse ya como terminada. La colonia española, sin novedad.

La epidemia decreta también notablemente en Pampanga y provincia de Bataagas.

—Se preparaban festejos para solemnizar la fecha del desestanco del tabaco el día 1.º de Enero.

Comisiones de distintos pueblos eran esperadas para ese día en Manila, organizándose animadas fiestas por las compañías tabacaleras.

La entrega de las fábricas de Meisic, Malacón y Cavite á la Compañía general de tabacos de Filipinas, que inmediatamente habrá comenzado á trabajar, se disponía para el citado día 1.º, en cuya fecha se preparaba para su publicación en la *Gaceta* una alegación del capitán general, por cierto muy elocuente, según los informes que anticipaba la prensa, y redactada por el inteligente y activo funcionario Sr. Calvo y Muñoz, administrador de rentas estancadas en el Archipiélago.

Igualmente se disponían algunos decretos alusivos al desestanco, que habrán aparecido simultáneamente con la alegación del gobierno general.

Las dificultades que ha sido necesario vencer para dejar surtidas las provincias, á fin de que el tabaco no fuese acaparado por algunos explotadores y encarecido á su arbitrio, hasta el momento en que las fábricas particulares sacasen al mercado sus productos, han sido muchas; pero al fin se han elaborado cerca de 80.000 millares de tabaco sobrante, para venderlos en subasta durante el mes de Enero.

De esta manera el Tesoro percibe un beneficio de 1.300.000 pesos, resultado que dice mucho en favor de los funcionarios que han resuelto el conflicto. Ninguna otra cosa de particular.

### Ecos de la frontera.

Irún 9 de Febrero de 1883.

Desde que rige el último itinerario de trenes establecido sobre la red de los ferro-carriles del Mediodía de Francia en combinación con la del Norte de España, é sea desde el mes de Octubre último, apenas hay un solo día que lleguen los trenes á su hora reglamentaria consignada en el cuadro.

Estos retrasos, con suma frecuencia de consideración, extrañan sumamente á todo el público y empleados que más ó menos se relacionan con su tráfico y servicios, mucho más, tratándose de una compañía que durante sus largos años de explotación ha sido siempre modelo de exactitud en las salidas y llegadas de los trenes.

El tren número 51, correo francés de hoy, ha llegado con una hora y cuarenta minutos de retraso, «por operaciones de carga y descarga en estaciones y cruzamientos con trenes de mercancía», según justificación de la hoja de marcha del conductor, saliendo el tren número 4, correo del Norte, á su hora reglamentaria, sin conducir la correspondencia pública y viajeros por falta de enlace.

Entrando en el detalle de consideraciones, se comprende que el actual itinerario de trenes sobre la red del Mediodía de Francia, deja mucho que desear, obligada como está la citada compañía á que salga de Burdeos á las doce de la noche el tren correo para nuestra frontera. Pues siendo la llegada de los trenes de París, Orleans, Tours, Lyon, Marsella á Burdeos á las diez, 11'10 y 11'45 noche respectivamente, cuyas compañías son «invariables» en sus cuadros de marcha, es indudable que el Mediodía tenga que alterar, retrasando sus horas de llegada á Irún en el siguiente itinerario, por serla imposible adelantar la salida.

Como es consiguiente, tendrá que retrasar también á su vez el Norte de España las salidas de Irún, con el fin de que pueda existir el suficiente intervalo para todas las operaciones que requieren las formalidades de Aduana, facturación, desayuno de los viajeros, etc., cuyas circunstancias, que se prepren como datos importantes para el público, compañías y Aduana, hemos patentizado en anteriores escritos al ocuparnos de estos servicios, y de los cuales nos hacemos eco.

Saluda á Vds. su afectísimo.—*El Corresponsal*.

### Teatros.

PRÍNCIPE ALFONSO.—Mañana inaugura sus tareas la Sociedad de conciertos en el Circo del paso de Recoletos, bajo la inteligente dirección del maestro Vazquez.

El programa del primer concierto, organizado de una manera que complacerá sin duda alguna á los amantes del arte, es el siguiente:

Primera parte.—1.º Overture de *El sitio de Corinto*, Rossini.—2.º a, Melodia (primera vez); b, Canto provincial (primera vez), Schumann.—3.º Overture de *Leonora*, núm. 3, Beethoven.

Descanso de quince minutos.

Segunda parte.—*El sueño de una noche de verano*: Overture; 1.º Estrofas y coro de hadas; 2.º Necturno; 3.º Scherzo; 4.º Marcha de las hadas; 5.º Allegro apasionado; 6.º Final con coro, Mendelssohn.

Los solos serán desempeñados por las señoritas doña Enriqueta de la Yencera y doña Vicenta Fumal, y los coros por las señoritas alumnas de las clases de canto de la Escuela Nacional de Música.

Descanso de quince minutos.

Tercera parte.—1.º *Fausto*, overture (primera vez), Wagner.—2.º Romanza de violín, op. 50, Beethoven.—3.º Marcha de *Rachozky*, Liszt.

El segundo concierto se verificará el domingo 18 de Febrero, á las dos y media en punto de la tarde.

AROLO.—El segundo concierto de la Unión Artística musical que ha de celebrarse mañana á la hora acostumbrada, ofrece la novedad de tomar en el parte la señorita Quintero y Galé, distinguida alumna del Conservatorio.

El programa es el siguiente: Primera parte.—1.º *Mignon*, overture, Thomas.—2.º a, *Herodiade*, preludio, acto tercero (primera vez), Massenet; b, *Avola*, (primera vez), Banés.—3.º Polaca de concierto, Chari.

Segunda parte.—Concierto de piano con acompañamiento de orquesta, ejecutado por la señorita doña Emilia Quintero y Galé.—1.º *Molto*, allegro con fuoco; 2.º *Andante*; 3.º *Presto*, allegro vivace; Mendelssohn.

Tercera parte.—1.º *Tannhauser*, overture, Wagner.—2.º *Cavatina* de violín y piano arreglada para orquesta por el maestro Espino, (primera vez), Raff.—3.º Overture en *do*, instrumentada por el maestro Espino, Suppé.

## OFICIAL.

ESTADO.—*Cancillería*.—Habiendo remitido el enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República del Salvador en París, D. José María Torres Caicedo, la carta del presidente de dicha República, la credencial que le acredita con igual carácter en esta corte, el ministro de Estado ha tenido la honra de elevarla á manos de S. M., quedando así reconocido oficialmente el Sr. Caicedo como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la mencionada República.

—S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien conceder el *Región executoria* á M. Wilhelm Riedemann, cónsul de Alemania en San Juan de Puerto-Rico; á M. Niel Macleón, vicecónsul de dicho imperio en Cebrú; á D. Francisco Miguel Fehrer, cónsul de la República Argentina en Benicarló; á D. Genaro Echeandía, vicecónsul de Bélgica en Irún; á D. M. Mir, vicecónsul de Colombia en Barcelona; á D. Florencio Lüling, cónsul general de Honduras en la isla de Cuba; á D. Julio Testi, cónsul de Italia en Algaciras, y á los vicecónsules de Méjico en San Sebastian y Santiago de Cuba, D. Manuel Gorostidi y D. Pablo Bory, respectivamente.

—S. M. se ha servido asimismo autorizar á D. Juan Evangelista Cerisola y Rossi para vicecónsul de los Países Bajos en Huelva, y á D. Ramon Despuis Fortuny para que pueda desempeñar igual cargo de Portugal en Palma de Mallorca.

GUERRA.—*Real decreto* promoviendo al empleo supernumerario de auditor general de ejército, con destino á la capitánía general de la isla de Cuba, al auditor de guerra de distrito D. Rafael García de la Torre, que actualmente se halla sirviendo en el distrito de Extremadura.

MARINA.—*Reales decretos* relevando del mando de la provincia marítima de Vigo, al capitán de navío D. José Lopez y Seoane, y nombrando en su lugar al de igual clase D. José Lopez de Haro y Goñi.

Se nombra comandante de marina de la Coruña al capitán de navío D. José Lopez Seoane.

Otro nombrando intendente del departamento de Cádiz al intendente de marina D. Ignacio de Negrin y Nuñez.

ULTRAMAR.—*Reales decretos* declarando cónsules á don Francisco Geicochea, secretario del gobierno general de las islas Filipinas, y nombrando para dicho cargo á don Fernando Frago; á D. Gragorio Guarrero, consejero no letrado del de administración de las islas Filipinas, y nombrando para dicho cargo á D. Manuel Gonzalez Llana; nombrando director general de administración civil de dichas islas, á D. Rafael Ruiz Martínez.

Admitiendo á D. José Garreño de la Cuadra la dimisión de director general de Gracia y Justicia de dicho ministerio, y nombrando para este cargo á D. Manuel de Azcárraga.

Admitiendo al subsecretario de dicho ministerio la dimisión del cargo de presidente efectivo de la comisión central española para la Exposición de Amsterdam, y nombrando para dicha presidencia á D. Cristóbal Colón de la Cerda, duque de Veragua.

FOMENTO.—*Real orden* resolviendo que puedan ser recusados los individuos de los tribunales á oposiciones á escuelas y marcando las causas en que ha de fundarse la recusación.

GRACIA Y JUSTICIA.—*Resoluciones* adoptadas referentes al personal de jueces.

ADMINISTRACION CENTRAL.—*Dirección de la Caja general de Depósitos*.—Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 12 del corriente, de diez á dos de la tarde.

Intereses de resguardos al portador no depositados.—Primer semestre de 1879, carpeta número 112 de señalamiento.—Segundo semestre de 1879, carpeta número 962 de id.—Primer semestre de 1880, carpeta número 337 de id.—Segundo semestre de 1880, carpeta número 367 de id.—Primer semestre de 1881, carpeta número 328 de id.—Segundo semestre de 1881, carpetas números 828 y 829 de id.

Resguardos al portador amortizados.—Sorteo de 30 de Junio de 1876, carpeta número 568 de señalamiento.—Idem id. id. de 1875, carpeta número 518 de id.—Idem id. id. de 1880, carpeta número 487 de id.

Intereses de los depósitos necesarios en metálico procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de propios liquidados para operaciones con el Tesoro y no aplicados.—Segundo semestre de 1873, Villasirga, Palencia, carpeta número 447 de señalamiento.

## TELEGRAMAS.

DE LA «AGENCIA FABRA.»

Cádiz 9.—A las tres de la tarde de hoy ha llegado á este puerto el vapor-correo *Coruña*, procedente de la Habana sin novedad.

Nueva-York 9.—En una reunión de socialistas verificada en esta ciudad, el bibliista Hartmann, refugiado en América por hallarse complicado en una tentativa de asesinato contra el Czar anterior, ha dicho, según se asegura, que no se verificará la coronación de Alejandro III, dando á entender la existencia de una tenebrosa conspiración contra la vida de dicho soberano.

Dublin 10.—Inspira serias inquietudes el estado de la salud del Cardenal-arzobispo de Dublín.

Londres 10.—El *Daily News* dice hoy que el gobierno presentará en breve á la Cámara de los Comunes un proyecto de ley modificando la fórmula del juramento parlamentario.

Los diputados podrán reemplazar la frase invocando la Divinidad, por una simple afirmación ó promesa.

## AL MENUEDO.

La Guardia civil del puesto de Grandas (Oviedo) ha capturado á un sugeto llamado José Abad

Vallador, reclamado por el juez de primera instancia de aquel partido, como autor del asesinato perpetrado en la persona de José Rodríguez, su vecino.

Segun nos dicen de Tabernas (Almería), en la madrugada del día 5 del corriente se declaró un voraz incendio en el establecimiento de tejidos y quincalla de D. Manuel Ruiz Gomez, de aquella vecindad, salvándose únicamente del siniestro las personas que habitaban la casa, quedando ésta y todos cuantos enseres contenía reducidos á cenizas, á pesar de los esfuerzos que para salvarlos hicieron la Guardia civil y autoridades locales, que se constituyeron en el lugar del suceso desde los primeros momentos.

**De El Cronista:**

«Ayer salió para Antequera, en el tren expreso de Andalucía, nuestro querido amigo D. Francisco Romero Robledo.

Hubo, como siempre, mucha gente distinguida en la estación para despedir, con el cariño que todos le profesan, al Sr. Romero.

Las noticias acerca de la enfermedad del Sr. D. Vicente Robledo Checa eran algo más tranquilizadoras que las del día anterior.

Mañana á las tres de la tarde celebrará junta general la Asociación Central de Ingenieros industriales, para tratar del proyecto de ordenanzas municipales, en lo relativo á la fabricación industrial y motores de vapor.

El jefe de vigilancia de esta corte, Sr. Perez de Rivera, ha logrado recuperar la mayor parte de los efectos robados en la casa número 100 de la calle de Serrano, y ha puesto á disposición de los tribunales á los autores del robo.

Dicen los periódicos de París que el día 5 de Junio se celebrará el centenario de la navegación aérea. El comité presidido por M. Tissandier, ha pedido al consejo municipal la redacción del programa de las fiestas que hayan de tener lugar con tal objeto.

La ceremonia tendrá lugar en el jardín de la Muette ó plaza de Corier, sitio donde se efectuó la primera ascension en 1783. Se coronarán los bustos de los hermanos Montgolfier, y se verificarán ascensiones por los principales aeronautas.

Habiéndose suscitado dificultades para el depósito del ferro-carril de Avila á Valladolid, dice *El Cronista* que, condecor de estas dificultades el señor Alonso Pesquera, ha constituido por su propia cuenta el depósito de 770.000 pesetas para garantizar la construcción del ferro-carril directo entre Castilla y Aragón por el valle del Duero, sin subvención del Estado.

Contestando á noticias por nosotros publicadas sobre el pago corriente de las atenciones de Cuba, entre ellas las consignaciones correspondientes al servicio de vapores del marqués de Campo, *El Estándar* replica lo siguiente:

«Nuestras particulares noticias nos permiten, sin embargo, insistir una vez más en que el Gobierno adeuda al mencionado contratista sumas considerables por los pasajes y transportes que por cuenta del Estado han conducido los buques de la línea de que se trata, desde la fecha del contrato, supuesto que habiéndose inaugurado el servicio en Noviembre del 81, el concesionario no ha percibido las consignaciones correspondientes á los ocho primeros meses.

Cierto que desde Junio del 82 se le ha satisfecho *últimamente* parte de su subvencion; pero ni esta circunstancia puede invalidar el derecho con que la rescision se pide, ni las sumas entregadas, que no alcanzan con mucho á cubrir lo que se debe, han sido satisfechas de conformidad con lo preceptuado en el pliego de condiciones que impone al Gobierno la obligacion de verificar mensualmente el pago.»

Mañana á las once se reunirán en el aula número 5 del Instituto del Cardenal Cisneros, los profesores de segunda enseñanza para discutir las bases de una asociacion que piensan constituir.

La sociedad científica, literaria, profesional y de protección mútua.

Podrán pertenecer á ella cuantos posean títulos académicos que les habiliten para el profesorado.

La sociedad celebrará sesiones, en las que se discutirán temas propuestos por los socios y elegidos por el presidente, á quien se concederá esta facultad.

Dará conferencias públicas, establecerá cátedras nocturnas, fundará una biblioteca y una Revista órgano de la sociedad.

Ayer tarde ha fundado en el puerto de Cádiz procedente de la Habana, el vapor-correo *Coruña*, conduciendo la correspondencia pública y de oficio, 444 pasajeros y 92 tripulantes, sin que haya ocurrido novedad durante la travesía.

**Centro Militar.**—Presidida por el señor general Castillo, se celebró anoche junta general extraordinaria, con asistencia de gran número de socios.

Se presentó una proposicion suscrita por los señores Madariaga, Montero y Romero Quiñones, pidiendo la reforma del reglamento; despues de una discusion animada, fué aprobada.

Nombróse acto seguido una comision encargada de proponer las reformas, designándose para formarla á los señores brigadier Sanfelices, presidente, Urcullu, Moncada, Zancada, Madariaga (D. F.), Valcárcel y Prieto.

**El Imparcial** desmiente la noticia dada por algunos periódicos de haber sido procesado uno de sus redactores, D. Adolfo Suarez de Figueroa, por la publicacion del artículo *Historia de una noticia* en uno de los últimos *Lunes*.

Lo que hay de cierto es que se ha nombrado un juez especial en averiguacion de los hechos denunciados en dicho artículo, habiendo prestado declaracion en la causa instruida el director y algunos redactores de *El Imparcial*.

Denuncian varios periódicos el hecho de circular por las calles de Madrid algunos maronitas, dedicados á la mendicidad, alguno de los cuales presenta todos los síntomas de una enfermedad tan asquerosa, como terrible, la lepra asiática, y piden á las autoridades averiguen si es exacta la existencia de dicha enfermedad, adoptando en este caso las medidas higiénicas necesarias para precaver la propagacion de tan repugnante mal.

Creemos que á nadie puede privársele de andar por las calles, sea ó no extranjerio; pero si entre alguno de los maronitas existen síntomas de la lepra, no hay que perder ni un momento para impedir una epidemia que causaría numerosas desgracias.

A pesar de que en Francia se quejan los cazadores de que la caza disminuye sensiblemente, en el período desde el 23 de Agosto, en que terminó la veda, hasta el 20 de Enero último, se han consumido en París 360.000 perdices, 86.250 faisanes, 420.280 codornices, 12.820 ciervos y gamos, 219.550 liebres y 3.080 jabalíes y varios cientos de millares de conejos y pájaros de diferentes clases.

Con motivo de haber sido elevado á brigadier de ejército el coronel Sr. Bouza, se establecerá una

brigada en Jeréz de la Frontera, compuesta del regimiento de la Reina y del batallon de cazadores de Cataluña, trasladándose á dicha ciudad la plana mayor del regimiento de la Reina, que en la actualidad se encuentra en Sevilla.

A tres mil llega el número de braceros que han emigrado de la provincia de Jaen.

De la de Granada han salido muchos estos dias para Madrid en busca de trabajo.

Segun telegrama del gobernador de Jaen ha sido robada la iglesia de Arquillos, llevándose los ladrones gran número de objetos de plata, entre ellos el copón con las sagradas formas.

El juzgado entiende en el asunto.

Ha sido nombrado comandante del ponton *Hernán Cortés*, en la Habana, el teniente de navío de primera clase D. Crescente García San Miguel, comandante del aviso *Marqués del Duero* el de igual clase D. Domingo Caravaca y Toriz.

Tomándola de *El Liberal* dimos la noticia de haberse cometido en el Escorial y en Colmenar algunos delitos más ó menos misteriosos; *El Liberal* rectifica hoy negando autenticidad á aquellos hechos, y añade:

«Ninguna autoridad del Escorial de Abajo ha sido detenida ni podía serlo por los hechos imputados. Antes por el contrario, fueron aquellas dignas autoridades las que procuraron la captura de los tres sujetos aprendidos y llevados á Colmenar, sobre los cuales recaen las sospechas de complicidad en el robo cometido hace poco más de un mes en casa de un comerciante, y en el asalto que preparaban contra la casa del alcalde del Escorial de Abajo.»

**La Broma** ha sido nuevamente llevada á los tribunales por los señores duque de la Torre y conde de San Antonio, que consideran injuriosos varios de los trabajos publicados por el colega en su número de ayer.

El número 45 de la aristocrática é interesante revista *High Life*, correspondiente al día de ayer, contiene el siguiente sumario:

*Cartas á ella* (crónica de la semana), por Radamés.—*Ecos de Londres*, por W. S.—*La saison en Niza*, por Magerit.—*Teatro Real*, por Selma Cordero.—*Sporting notes*, por Jockey.—*Cómo se escriben los versos*, poesia por María del Pilar Sinués.

El 3 de Marzo de 1877, al pasar por los montes de Toledo el señor conde de Villapadierna, su hermano D. Leon, D. Faucón Mora y D. Matías Peña, vieron que una cuadrilla de bandidos, todos fugados de presidio, se tiró á puñaladas sobre una pareja de Guardia civil, é instantáneamente dichos señores, sin reparar en el gravísimo peligro que corrían, se lanzaron en defensa de la pareja, habiendo matado dos criminales, huido los otros, y salvando milagrosamente de una muerte segura á los pobres guardias, quienes tenían ya 14 lesiones, casi todas graves, de las que curaron, debido en parte al esmero con que fueron tratados en su curacion á expensas de los primeros. Por estos hechos, que no necesitan encarecimiento, se formó expediente en Badajoz, y seguido por todos sus trámites, previo informe del Consejo de Estado, se ha concedido con fecha 13 de Enero último la cruz de Beneficencia de primera clase á los dos primeros señores, y la de segunda á los Sres. Peña y Mora, á los que felicitamos por la justísima recompensa del esforzado hecho que llevaron á cabo.

Se ha dispuesto que el ingeniero de Minas señor D. Gonzalo Aguirre y Carbonell, que prestaba sus servicios en el distrito minero de Jaen, pase á continuarnos al de Huelva.

Se le han dado por terminadas las prácticas de reglamento al ingeniero del cuerpo de Minas D. Eusebio Sanchez Lozano, destinándole al mismo tiempo al distrito minero de Ciudad-Real.

**Disposiciones de Guerra:**  
Nombrando vocal de la junta mixta de artillería é ingenieros, al coronel de artillería D. Joaquín Bannases.

—Concediendo el pase en sus empleos al ejército de Filipinas, al capitán primer ayudante de Estado mayor de plaza, D. Raimundo Rober, al capitán de infantería D. Francisco Cirujeda y al teniente don Francisco Soler.

—Destinando á la caja de Ultramar á los capitanes de infantería D. Daniel Pastor y D. José Civeira.

—Nombrando jefe del depósito para Ultramar, en Zaragoza, al comandante de infantería don Amador Laguna y Fuenar.

—Remitiendo á informe de la Junta consultiva de Guerra una obra publicada por el capitán de caballería D. Enrique Manesa.

**EDICION DE LA NOCHE.**

**La venganza de un Sultan.**

Es muy curioso lo que refieren los periódicos franceses á propósito de una conspiracion en el serrallo de Constantinopla, que ha sido causa de la muerte de doscientas odaliscas.

Hace próximamente un mes, que el Sultan de Turquía, rodeado y aun vigilado por sus consejeros, estaba en completa ignorancia de los más graves asuntos internacionales, hasta el punto de tener noticia, solo por casualidad, del estado de cosas que la expedicion inglesa ha creado en Egipto.

Cuando logró enterarse de esto, se encolerizó: las personas que le rodeaban creyeron que los ingleses habian pagado á las mujeres del serrallo para que pusieran al Sultan al corriente de la situacion.

Esta suposicion era funesta para las desgraciadas mujeres.

Los ministros se concertaron con el jefe de los eunucos, á fin de vengarse de las indiscretas.

La esclava favorita, una circasiana, fué presa, practicándose un reconocimiento en sus habitaciones, que dió por resultado el descubrimiento de mil libras esterlinas y una carta cuyo sobre aún estaba intacto.

Estas violentas medidas no se cumplieron sin suscitar la indignacion de las demás mujeres, que trataron á los eunucos de tiranos y verdugos.

Los consejeros del Sultan tomaron pretexto de este incidente, hábilmente preparado, para persuadir al sultan de que se habia formado un complot contra él. De esta manera dió orden de embarcar á la favorita y las doscientas odaliscas de su harem en un barco que debia conducir las á sus respectivos países.

El navio partió con su pasaje; pero no se alejó del Bósforo. Sin embargo, las mujeres no están á bordo.

¿Qué ha sido de ellas?  
Por testimonios muy dignos de crédito, resulta que estas desgraciadas, metidas en sacos y con un lingote á los piés, han sido arrojadas al mar.

La guardia circasiana, indignada por esta horrible ejecucion, resolvió ahorcar al Sultan.

Pero esta conspiracion ha fracasado, y un gran número de soldados circasianos han sido muertos por la guardia de honor de Trebisende, compuesta exclusivamente de turcos.

Sies cierto que en el siglo XIX y en un pteblelo de Europa tienen lugar tales actos de bárbarie, la civilizacion debe repudiar tales países, en donde los eunucos disponen, intriguando en el serrallo, de la vida de 200 mujeres.

**Conferencia del Danubio.**

La prensa extranjera se ha ocupado y se ocupa con alguna extension de la cordial inteligencia á que habia llegado Austria y Rusia en la cuestion del Danubio, como asimismo de los esfuerzos realizados por cada una de estas potencias para la celebracion de una conferencia en Londres, que discutiera y acordara en definitiva lo más equitativo en problema tan complejo. El fundamento de esta inteligencia momentánea, á que se llegó, segun los telegramas, en las entrevistas celebradas por el príncipe Sobanoff y Mr. Giers, dijose que consistia en un contrato bilateral, cuyas bases no se acordaron más que en principio.

Pero mejor informados ahora los corresponsales de los periódicos extranjeros, dicen que mucho antes del viaje de Mr. Giers, la cuestion del Danubio habia sido ya largamente tratada en correspondencia por los gobiernos de Austria y Rusia, y que los negociadores especiales de ambas potencias no hicieron más que ratificarse en lo convenido.

De cualquier manera resulta que esa inteligencia á que se han referido los corresponsales en sus telegramas, tiene poca firmeza, no se estiende más que á puntos generales, insistiendo cada interesado en los suyos particulares y reservándose el derecho de discutirlos en la conferencia de Londres para defender sus intereses respectivos.

Así lo que pretende Austria es el establecimiento de una comision internacional en medio del Danubio, con autoridad y poder bastante para hacer cumplir con rigurosa exactitud el reglamento de navegacion y policia, apoyándose en que corriendo por su territorio más de la tercera parte de la longitud total del Danubio, tiene intereses comerciales y legítimos derechos que defender allí.

Austria sostendrá esta proposicion en la Conferencia, y en caso de que se quiera modificarla, aceptará solamente aquellas enmiendas compatibles con las bases señaladas.

Rusia por su parte se fija principalmente en lo que se refiere al Kilia, rama del Danubio, y como todo aquel afluente corre por territorio ruso, Rusia pretende que la autoridad de la comision europea no se extienda al Kilia, sino que de todo lo que se relacione con la navegacion por este rio se haga una excepcion y se declare de la exclusiva competencia del gobierno ruso.

Este punto ha sido ya suficientemente estudiado por las comisiones, rusa é internacional, y la tarea de la Conferencia de Londres se reduce á considerar la cuestion bajo un aspecto técnico y comercial.

Segun un telegrama de Viena, las buenas disposiciones que se notan en los centros de aquella corte prometen un arreglo satisfactorio que haga compatibles los intereses de Europa con los de Rusia, fundándose en que las garantías técnicas y comerciales que determine la Conferencia, ofrecerán la equidad que se persigue.

**Diputacion provincial.**

Tentados estamos de no reseñar más las sesiones poco edificantes de esta corporacion.

La de hoy comenzó con cinco diputados, y en vano el Sr. Lomas pidió que se contase el número, que hasta que le hubo suficiente no lo consintió la mesa. Despues de aprobarse algunos dictámenes de Hacienda que estaban á la orden del día, se presentaron á la mesa dos proposiciones suscrita una por el Sr. Hernandez Prieto pidiendo que se convocase á oposiciones para cubrir cuatro plazas de médicos de la beneficencia provincial y otra del Sr. Perez de Soto en que se pedia que se nombrara desde luego para desempeñarlas á cuatro profesores que la diputacion anterior en su testamento les concedió esta gracia, cuya última proposicion fué discutida y aprobada por una exiguua mayoría á pesar de los esfuerzos del Sr. Hernandez Prieto defendiendo la buena doctrina de la oposicion y de ser este acuerdo completamente contrario al que aprobó ayer la corporacion provincial.

Los Sres. Fernandez Gomez y García Lomas, firmantes de la proposicion del Sr. Hernandez Prieto, combatieron la del Sr. Sotó, y se proponen presentar en una de las primeras sesiones otra, en que dejándose cesantes á los profesores hoy nombrados, se vuelva á la oposicion en beneficio y por el prestigio del cuerpo médico farmacéutico provincial, cuya proposicion parece que cuenta con una gran mayoría.

Se levantó la sesion bastante tarde y con poco fruto para los intereses provinciales.

**CONGRESO.**—Abierta la sesion de hoy 10, á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y se dió cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia en las tribunas y en los bancos; en el azul el señor ministro de la Gobernacion.)

Los Sres. Alcalá del Olmo, conde de Toreno y Sanchez Bedoya, presentan exposiciones, reproducen proyectos de ley y dirigen preguntas, á que contesta el señor ministro de la Gobernacion.

El Sr. Sales pide que se active el expediente sobre el ferro-carril de Valencia á Cuenca, pasando por Teruel.

El Sr. Maissónave pregunta al señor ministro de la Gobernacion si piensa modificar la ley municipal presentada por su antecesor, porque el tiempo pasa y no se sabe á qué atenerse en lo que se refiere á la rectificacion de listas.

Al propio tiempo excita el celo del ministro de la Gobernacion para que ordene á los gobernadores de provincia que no permitan el juego, porque las esposas, las madres y los hijos no deben ser en provincias de peor condicion que en Madrid, y últimamente pide que se verifiquen los exámenes de los contadores y secretarios provinciales.

El señor ministro de la **Gobernacion** manifiesta que tenia el compromiso puesto que el Senado la habia aprobado, de aceptar la ley municipal de los exámenes de contadores y secretarios, manifiesta que hace pocos dias firmó el decreto del presidente del tribunal, y que en breve comenzarán los exámenes.

Rectifican ambos oradores.

Entrase en la orden del día, y se aprueban los dictámenes sobre las actas de La Vecilla (Leon) y Sagunto (Valencia), quedando proclamados diputados los Sres. Muñiz y Vigheti y Loigorri.

Se da lectura á la proposicion incidental sobre *La Mosca Roja*.

El Sr. **Diz Romero** la apoya, empezando por censurar la conducta de aplazamiento que se sigue en las interpellaciones, conducta que le ha decidido á presentar la proposicion incidental que se discute.

Entrando en materia, dice que cuando él formaba parte de la mayoría, era ya partidario de la derogacion de la ley de imprenta de los conservadores, y así lo demostró en el seno de la comision del proyecto de reforma; pero—añade—como aquí todo es convencional, cuando el Gobierno nota alguna disidencia en el seno de las comisiones que han de emitir dictámen sobre un proyecto de ley, la mesa y el Gobierno se conciertan para que el proyecto no llegue nunca á ser ley.

Por lo que se refiere á la caricatura del periódico *La Mosca Roja*, el orador dice que es atentatoria á las instituciones vigentes y contraria á la moral y á las buenas costumbres, y fundándose en los artículos 90 y 92 de la vigente ley de imprenta, entiende que el gobernador de Barcelona, al permitir su circulacion, se ha hecho responsable en el concepto de co-autor, razon por la cual debe exigírsele la responsabilidad en que ha incurrido.

El orador hace extensiva esa responsabilidad á las autoridades de Madrid por haber tolerado la circulacion en la corte de la caricatura referida.

Pero aquí—dice—solo se defiende á los amigos, y mientras la caricatura obscena y atentatoria á los altos poderes del Estado se permitia, se prohibia en cambio otra caricatura del número 2 del periódico *El Látigo*, que representaba al señor presidente del Consejo.

El señor ministro de la **Gobernacion**: No es exacto.

El Sr. **Diz Romero**: ¿Es que niega el señor ministro de la Gobernacion que al director de ese periódico no se le ha permitido que diera á la publicidad la caricatura á que me he referido?

El señor ministro de la **Gobernacion**: Lo niego en absoluto.

El Sr. **Diz Romero**: Pues ante esa negativa tan rotunda yo spongo la afirmacion categorica que me ha hecho el director del referido periódico satírico, persona honrada y digna.

El señor ministro de la **Gobernacion** contesta al señor Diz; se lamenta de que el espíritu de partido lleve la exageracion hasta el extremo de desconocer la actividad del Gobierno, y sobre todo del orador, para contestar á todas las preguntas é interpellaciones que se le han dirigido.

A cuatro interpellaciones—añade—he contestado, y si algunas de ellas están en suspenso, no es ciertamente por falta del ministro que dirige la palabra al Congreso.

El Sr. **Fernandez de La Hoz**: Pues Sr. S. no estuvo aquí la otra tarde, y por eso se suspendió.

El señor ministro de la **Gobernacion**: No es exacto; yo estuve aquí, y le advertí al señor diputado que me interrumpiera, que si, dentro de mis escasas facultades, no me he arretrado en contestar al Sr. Diz Romero ó á otros diputados, muchos menos me arretrado contender con su señoría. (Bien, Bien.)

Pasando, pues, á la caricatura objeto de este debate, debo decir al Sr. Diz Romero y á todos los señores diputados, que en estas cuestiones es menester hallarse prevenido para advertir en un momento dado lo que despues la malicia comenta y abulta; y si bien es cierto que en este caso concreto, y refiriéndose á la caricatura en cuestion, no solo este Gobierno, sino todas las personas de buena educacion, la rechazan con indignacion, tambien lo es que no puede extremarse la responsabilidad á los funcionarios que han permitido su circulacion, porque es bien seguro que, á haber notado lo que representaba, no hubieran consentido su publicacion.

Pero hay más todavía en apoyo de esto que yo digo, y es que el mismo periódico y otros han publicado otras veces caricaturas tan obscenas y repugnantes como la de que se trata, y entonces, ni al Sr. Diz Romero, ni á otros señores diputados, se les ocurrió denunciarlo.

Señores, el gobernador de Barcelona no vió el grabado por atenciones urgentes del servicio, practicando esta inspeccion uno de sus delegados; pero esto no obstante, el día en que el Sr. Diz Romero hacia sus preguntas, recogia no solo todos los ejemplares, sino la plancha litográfica.

Rechaza despues duramente la intencion de grabado tan repugnante.

Pero si el Sr. Diz Romero, como ha querido transparentar en sus palabras, entiende que ha habido cierta intencion en el Gobierno al dejar circular esa caricatura valiéndose de ella como un medio político, yo arrojé sobre la frente de S. S., é sobre la de cualquiera otra persona que así piense, sus palabras, porque ni en el ministro que habla... (Muy bien.)

El Sr. **Diz Romero**: No lo he dicho por S. S.

El señor ministro de la **Gobernacion**: Repito que ni en el ministro que habla, ni en ninguno de mis compañeros, ni tampoco en los diputados de la mayoría, caben tan bajos pensamientos ni propósitos tan ruines y mezquinos. (Muy bien, muy bien.)

Voy á concluir con otra manifestacion. ¿Cree el Sr. Diz Romero que conoce perfectamente al Sagasta, que le ha defendido en la prensa, que ha sido amigo de este Gobierno y ha formado parte de esta mayoría, que seríamos capaces de consentir la circulacion de una caricatura atentatoria á las instituciones, y en cambio prohibiríamos una del Sr. Sagasta?

¿Pues no sabe S. S., no saben todos los señores diputados, no sabe el país que el Sr. Sagasta se ha visto en caricatura frecuentemente y se le ha pretendido ridiculizar aun en aquellos actos de su vida privada, sin que jamás se le haya ocurrido protestar ni por un momento? Pues si esto lo siente S. S. y lo siente todo el mundo; francamente, Sr. Diz Romero, no comprendo ese afán de hacer ver ante el país una cosa á todas luces injusta. (Muy bien, muy bien.)

El Sr. **Diz Romero** rectifica brevemente y retira la proposicion.

El Sr. **Fernandez de La Hoz** pide al señor ministro de la Gobernacion ciertas esplotaciones sobre las palabras pronunciadas al interrumpirle.

El señor ministro de la **Gobernacion** contesta satisfactoria y dignamente.

Sin discusion fueron aprobados los dictámenes puestos á la orden del día sobre inclusion en el plan general de carreteras.

Continúa el debate sobre el Código de Comercio. Jura el cargo de diputado el Sr. Loigorri.

El Sr. **Nava y Cavada** defiende algunas enmiendas al título III, y pide ciertas aclaraciones á diversos artículos, especialmente en lo que se refiere á las cargas de navés y cabotaje, cuyo comercio, en su concepto, debia reservarse al Gobierno.

Habiendo trascurrido las horas de reglamento, se suspendió el debate.

Se levantó la sesion.

Eran las seis y media.

**SENADO.**—Abierta la sesion de hoy 10 de Febrero, á las tres y media, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, fué leida y aprobada el acta anterior.

Dióse cuenta del despacho ordinario. (En el banco azul el señor ministro de Hacienda. Las tribunas muy concurridas.)

El señor conde de **Tejada de Valdoviera** ocupase de las palabras pronunciadas en la sesion de ayer por el señor Güell y Renté, para dar gracias al Gobierno por haber dado libertad á 40.000 negros en la Isla de Cuba. Cree que esta disposicion ha debido ser objeto de una ley especial; y en lo relativo á castigos, que es preciso meditar mucho acerca de las consecuencias que pueda tener su completa supresion.

El señor ministro de **Hacienda**, contestando á las preguntas que en anteriores sesiones le hizo el Sr. La Orden, dice que no puede darle una respuesta categorica por no haberse reunido todos los antecedentes necesarios, y que al responder á la interpellacion del Sr. Polo de Bernabé satisfará los deseos del Sr. La Orden.

El Sr. **Güell y Renté** pide los nombres de los propietarios que han detenido en Cuba á los 40.000 patrocina-dos, y el de todos éstos. Acabáronse ya todos los crímenes que en la esclavitud se han venido cometiendo, dice, yo estoy aquí para denunciarlos, y voy á decir al Senado todo lo que sobre este asunto hay, para que sepa todas las iniquidades cometidas. La ley prohibe en Cuba todo castigo corporal; el cepo y el grillete, no son castigos corporales? Son terribles torturas que matan y diezman á los infelices negros.

Crúzense con estas palabras algunas frases entre el orador y el señor conde de Tejada Valdoviera.

Lee algunos sueltos de periódicos cubanos denunciando castigos con látigo y cepo, y declara ser ministerial del señor ministro de Ultramar en una cuestión resuelta de un modo que le honra.

El señor conde de Tejada de Valdosa rectifica, diciendo que solo desea que venga el expediente de la liberación de los patrocinados para examinarla en uso de su derecho, y añade que no ha defendido nunca los castigos corporales, pero cree que deben sostenerse los disciplinarios necesarios en los ingenios para la riqueza de Cuba no desaparecer por completo.

Rectificó el Sr. Güell y Ronté lamentándose a la vez de que no haya en Cuba el número de profesores de primera enseñanza necesarios.

El señor ministro de la Guerra interviene en el debate, declarando que el Gobierno está dispuesto a suprimir la esclavitud totalmente, si bien mirando los intereses de la propiedad en la isla. Dice que si existen castigos corporales en los ingenios, en la marina se conserva el de la barra y a nadie se le ha ocurrido pedir su supresión.

En lo referente a las escuelas, dice que no puede hacer más el Gobierno que anunciar las vacantes; no se puede obligar a los profesores a que vayan a Cuba contra su voluntad.

Rectifica nuevamente el señor conde de Tejada de Valdosa.

El señor ministro de la Guerra rectifica, afirmando que los castigos y las medidas coercitivas deben subsistir, sin que esto sea defender el cepo y el grillete, que pueden sustituirse con otros castigos.

El Sr. Güell y Ronté rectifica, esperando que el señor ministro de la Guerra coopere a la obra de su compañero el de Ultramar, contribuyendo a la grande obra de conservar en Cuba el cañón que allí se profesa a la madre patria.

El Sr. Polo de Bernabé aplaza su anunciada interpelección para el martes próximo.

El señor ministro de Hacienda: Terminada la discusión pendiente, el Gobierno está dispuesto a contestar a S. S.

El Sr. Saavedra Válgoma pregunta al señor ministro de Hacienda la causa de la desigualdad en la manera de contribuir al Tesoro con la tributación territorial, habiendo catorce provincias que pagan el 21 por 100 y las restantes al 16, y pregunta si en la nueva ley de presupuestos se evitará este estado de cosas, a su entender, anticonstitucional.

Pregunta, además, si el ministro se propone sustituir el impuesto de la sal por otro equivalente, pero diferente en la forma.

El señor ministro de Hacienda: No existe la desproporción ni el estado anormal que S. S. lamenta; lo que hay es una ley votada en Cortes y sancionada por la Corona, a la que S. S. habrá apoyado con su voto.

Explica después la diferencia entre la contribución de 21 y la de 16 por 100.

Rectifica el Sr. Saavedra Válgoma y anuncia una interpelección sobre el asunto.

El Sr. La Orden da gracias al señor ministro de Hacienda por su respuesta al principio de la sesión, asegurando que no desea solo se trabaje en favor de la provincia de Soria, sino en favor de todas.

Rectifican los señores ministro de Hacienda y La Orden.

Entrándose en el orden del día.

El señor conde de Torre-Mata habla para alusiones.

Afirma que sobre el asunto que se debate, piensa lo mismo que hace muchos años, y cita varios hechos de su vida pública, para probar su consecuencia, puesta ayer en duda por el Sr. Jovellar.

Admite que un general esté impedido por la edad u otras causas de tomar parte en la guerra; pero pueden ser empleados en tiempo de paz y estar al frente de los centros directivos, permaneciendo al rededor del Trono, al que darían mayor prestigio con sus canas, nacidas entre los combates y luchando por la patria y la libertad.

El señor marqués de Guad-el-Jelú, para alusiones, dice que los discursos de los Sres. Jovellar y Martínez Campos están llenos de contradicciones, que no desvirtúan el fundamento de los cargos por él dirigidos al proyecto.

El Sr. Jovellar rectifica.

Asegura no haber entendido las opiniones del señor conde de Torre-Mata hasta la sesión de hoy; hace aclaraciones a la lectura que ayer hizo de varios documentos, afirmando haber obrado así en vista de la actitud del Sr. Mata y Alós.

Cree que lo dicho por el señor marqués de Guad-el-Jelú, no destruye lo dicho ayer por el orador al resumir el debate.

Dice que el decreto de 1854, citado por el Sr. Ros de Olano, viene a confirmar sus asertos, pues en el mismo se da ingreso en el Estado mayor del ejército a los brigadieres.

S. S. afirma que la vida de mar es más trabajosa que la de tierra; yo no tengo inconveniente en creerlo así, si bien pudiera presentar algunas estadísticas de guerras extranjeras en que la desventaja está a favor del ejército.

El señor conde de Torre-Mata rectifica brevemente.

El señor marqués de Guad-el-Jelú renuncia a la palabra suspendiéndose la discusión.

Un señor secretario lee algunas comunicaciones dirigidas al Senado.

Orden del día para el lunes: Continuación de los debates pendientes.

Se levantó la sesión.

Eran las seis y veinte.

Treinta y uno son ya los presos que hay a disposición del juzgado de Jerez, complicados en los asesinatos y robos cometidos a lo que parece por la asociación de bandidos en las inmediaciones de la Parrilla, según hemos dicho hace pocos días.

La sentencia de muerte dictada por esos criminales y ejecutada en la persona de Bartolomé Gago (a) el Blanco, por las noticias que tenemos fué un simulacro verdadero de la justicia, con acusadores, testigos y verdugos, encargados hasta de darle sepultura. Hay conocimiento de otro asesinato efectuado hace algún tiempo, cuyo cadáver está debajo de las piedras de un majamo situado en la loma de los Isotes Bajos, desconociéndose hasta ahora su nombre y procedencia, pero del cual tienen exacto conocimiento los asociados de la Parrilla.

También se han declarado autores de infinidad de robos cometidos en aquellos terrenos.

Todo acusa una ramificación de gran importancia, que tomará más cuerpo y se verá más claro cuando vayan descubriéndose otros cómplices que están perseguidos.

Así lo refieren los periódicos de Jerez, añadiendo que se tiene confianza en que el celo de las autoridades bastarán para concluir en breve con tales perturbaciones.

Ha terminado la huelga de los fundidores de Valencia. Reunidos los operarios con el permiso de la autoridad gubernativa en la casa social, acordaron presentarse dos comisiones en los talleres.

Según vemos en El Liberal, en una reunión anoche celebrada en casa del Sr. Balaguer, se pensó en una proposición pidiendo que no sea necesaria la autorización de las Cortes para continuar los procesos que se han incoado por delitos electorales contra los gobernadores que luego han adquirido la investidura de diputado.

Realmente en esto deben los gobiernos y los partidos meditar lo que sería más conveniente para la sinceridad del régimen parlamentario.

El Diario de Barcelona que hoy hemos recibido dice lo siguiente sobre el juego:

«Merced a las disposiciones dictadas por el señor gobernador de la provincia, D. Gregorio Zabala, han sido capturados y reducidos a prisión los presuntos autores del robo cometido días atrás en un establecimiento de marmolista de la Rambla. El Sr. Zabala ha mandado cerrar asimismo algunos casinos de la Rambla en donde se jugaba a juegos

prohibidos, hallándose dispuesto a no tolerar los juegos de azar en Barcelona.

Durante el tiempo que se halla al frente de este Gobierno civil el Sr. Zabala, han sido conducidos a las cárceles unos ochenta y tantos sujetos acusados de diferentes delitos. Es de celebrar el celo desplegado por nuestra primera autoridad civil.»

Poco más o menos esto es lo que dicen otros periódicos de la misma capital, y lo mismo se nos asegura a nosotros en carta particular que hoy hemos recibido.

Han sido ascendidos los escribientes del ministerio de Gracia y Justicia y se han provisto dos vacantes de la clase de cuartos.

También se ha dado el ascenso de escala a los perteros del referido centro, con motivo de la jubilación de D. Domingo Martínez.

El ministro de Estado ha remitido oportunamente a la comisión del Congreso que entiende en el asunto del resarcimiento a los franceses, los documentos necesarios pedidos por la misma. No es cierto, pues, como ha dicho un colega, que haya habido demora en la remisión de los citados documentos.

El Sr. Azcárraga ha tomado posesión esta tarde del cargo de director de Gracia y Justicia del ministerio de Ultramar.

Con objeto de establecer aparatos hidráulicos para el beneficio de los minerales, ha solicitado don José García Castellote, administrador general de las minas de plata de Mr. Pierat, en Hiedelacina, la concesión de un canal derivado del Henares.

Esta obra es de importancia, por facilitar trabajo a gran número de obreros y contribuir a la prosperidad de aquella región.

El comendador Domenico Jaccarino, presidente de la Escuela dantesca napolitana, ha pedido al señor Alvarez Alvistur un autógrafo, para que figure en el Album de los sabios contemporáneos, que dicha corporación está formando. Esta alta distinción honra sobremanera a nuestro país.

En una carta de Barcelona se dice que allí se había puesto poca atención en La Mosca Roja, hasta que se recibieron los periódicos de Madrid, y que la caricatura en cuestión no fué vista por el gobernador, sino por el oficial del negociado correspondiente, pues en el momento de presentarse a la censura La Mosca Roja, el Sr. Zabala estaba sumamente atareado en el asunto de los cupones falsos de que la prensa también ha hablado.

Dentro de breves días se abrirán a la explotación los trozos de trazado de ferro carril de Ponferrada a Toral de los Vados, y de este último punto a Vifranca del Vierzo.

Ha sido admitida la dimisión que del cargo de presidente del tribunal de oposiciones a la cátedra de Historia universal de la Habana y Barcelona había presentado, según dijimos, el señor marqués de Pidal, y nombrado en su lugar D. Mannel Merelo.

Ocupándose anoche La Época del discurso del Sr. Nuñez de Arce y del acuerdo relativo a la libertad de los 40.000 esclavos no incluidos en el censo de 1867, dice que esa cifra es muy exagerada y que la medida alcanzará a corto número de hombres de color que antes de ella no hubiesen ya obtenido la libertad.

Nuestro apreciable colega, tan bien informado siempre en esta clase de asuntos de Ultramar, ha padecido un error; no solo son 40.000 los libertos, según datos oficiales, sino que noticias particulares y que nos merecen entero crédito, hacen elevar esa cifra a la de 60.000 próximamente.

La proposición del Sr. Diz Romero, que esta tarde se ha discutido en el Congreso, se halla concebida en los siguientes términos:

«Los diputados que suscriben piden al Congreso se sirva declarar que las explicaciones dadas por el señor ministro de la Gobernación en la sesión de ayer, sobre aplicación de los artículos 90 y 92 de la vigente ley de imprenta, no responden ni al exacto cumplimiento de la misma, ni a los principios de la escuela liberal en este punto.»

Según nuestras noticias, los naturales de las tres provincias aragonesas residentes en esta capital, proyectan y propagan sin descanso la idea de formar un círculo que, a la vez que sirva de recreo, encuentren en él apoyo sus paisanos a la llegada a esta corte.

La comisión del Congreso para fomento del arbolado, se ha constituido, nombrando presidente al Sr. García Martino y secretario al Sr. Puerta.

En el kilómetro 45 de la línea de Toledo, fué arrollado esta mañana por uno de los trenes un hombre, que quedó muerto en el acto.

Según telegrama de Barcelona, los panaderos de Sabadell se han declarado en huelga.

El gobernador de la provincia ha dispuesto que los obreros de Administración militar, en unión con los operarios de aquel gremio, abastezcan a la población.

Participan de Lérida haber sido capturados los presuntos autores del asesinato cometido en el pueblo de Bell Loch durante los días de Carnaval.

El general Jovellar saldrá mañana probablemente para Barcelona, debiendo embarcarse el día 15. El Sr. Ruiz Martínez, no podrá salir hasta el lunes.

La reunión de secciones de hoy en el Senado ha sido para el nombramiento de comisiones para varias carreteras y otros asuntos análogos.

Al nombrarse la comisión para la ley, ya votada en el Congreso, modificando la demarcación de distritos de la provincia de Toledo, hubo de particular, que de las siete secciones, cinco se mostraron contrarias.

BALANCE DEL DIA.

Casi todo el interés del día puede considerarse encerrado en los debates parlamentarios, porque de otros incidentes apenas ha saltado novedad alguna que no sea conocida.

En el Congreso, después de varias preguntas importantes del Sr. Maignonnave, que en el Ex-tracto van, una de ellas encaminada a conocer el criterio del Gobierno en la ley municipal, que según se deduce de la respuesta del ministro, es reformarla en su día, pero conservando mientras tanto y para las próximas elecciones el censo de la ley actual; después de esto, lo que más ha fijado la atención es el discurso del Sr. Diz Romero sobre La Mosca Roja, que evidentemente se ha saltado hoy de nuevo para que picara en el banco azul, pero con efecto contraproducente, como todo el mundo pudo advertir a poco de comenzar este debate, y como luego se demostró con el apartamiento de

los conservadores, que en principio habían acordado que en su nombre interviniera el Sr. Fernandez Villaverde.

En el Parlamento, como en otras varias relaciones de la vida, cuestiones hay que son para tratadas a fondo, y otras que con enunciarlas basta, si es que no conviene relegarlas al desprecio ó matarlas con el silencio.

El Sr. Diz Romero, que tiene talento y experiencia del mundo, debió comprenderlo así, y darse por satisfecho con las preguntas del otro día; pero ha querido, por lo visto, antes de nada, hacer un acto de oposición, mas por unos caminos y con unos argumentos, que no han realizado el fin que perseguía, y que además dejaban entrever el móvil exclusivamente político que le guiaba, haciendo en mal hora reticencias maliciosas que no podían tolerarse.

Ha sucedido con todo esto, una cosa singular, y pocas veces patente en los Parlaentos; y es que, al levantarse el Gobierno a contestar, todas las simpatías estaban de su lado.

El Sr. Gullon, en efecto, se descartó, en primer término, de la cuestión de derecho, que trató con la mayor claridad; y cuando hubo discutido esta faz del debate, y dado explicaciones sobre la conducta del gobernador de Barcelona, abordó de lleno la parte política; pero con una dialéctica, con un fuego, con una elocuencia y con una fortuna, que la Cámara, movida de un sentimiento de justicia, hubo de acenar con las muestras más expresivas de adhesión y de aplauso.

En resumen; que con debate tan injustificado, se sigue prestando vida a asuntos de que nadie se acordaba ya; que la izquierda ha tenido que pasar por la mortificación de que le negaran su concurso, después de prometido, los conservadores; y que lejos de herir al Gobierno, se ha proporcionado un gran triunfo al ministro de la Gobernación.

Mientras todo esto se verificaba en el Congreso, en el Senado se hacían también las preguntas que pueden verse en la sección correspondiente, siendo de notar las del Sr. Saavedra Bálgoma, y el anuncio que hizo de una interpelección al señor ministro de Hacienda sobre el cupo de la contribución territorial.

Claro es que la interpelección anunciada vá dirigida principalmente a hechos originados en la época del Sr. Camacho, pero el sabor un tanto opositorista que puso el Sr. Saavedra a sus preguntas, no ha dejado de llamar la atención, produciendo en los pasillos los naturales comentarios.

Después se han reunido las secciones, de que hablamos por separado, y luego se ha reanudado el debate sobre la ley militar, que nos parece ha de ocupar todavía toda la semana próxima.

El lunes próximo, cumpleaños y días de S. A. la Infanta doña Eulalia, la Familia Real pasará el día en Aranjuez, almorzando en la casa del Labrador y comiendo en el Palacio.

Después de la comida, SS. MM. y AA. y el Príncipe de Baviera regresarán a Madrid y los duques de Montpensier con el Infante D. Antonio, tomarán el expres para Sevilla.

A su llegada a dicha capital en la mañana del día 13, oirán una misa que se celebrará en el panteón de la ilustre familia en el palacio de San Telmo, y después de un corto descanso, continuarán en el mismo día su viaje a Sanlúcar en uno de los cañoneros que al efecto estará preparado.

La comisión sobre primeras materias, ley reproducida ayer por el Sr. Martos, se ha reunido hoy, con objeto de preparar el dictámen. Por cierto que terminada esta reunión, los Sres. Martos y Moret, que habían concurrido a ella, se encontraron, al salir, con el señor presidente del Consejo, con quien han celebrado una larga conferencia, a la que más tarde ha asistido también el Sr. Romero Giron. Creemos se haya tratado de la cuestión del juramento.

Esta cuestión del juramento, pueda, aparte de esto, considerarse terminada en el seno de la comisión, desde el momento en que los conservadores no admiten el cambio de la frase Rey constitucional por la de Rey legítimo.

Se redactará, pues, el dictámen, como se convino en la reunión del jueves, aunque en el preámbulo del dictámen, salvará sus opiniones personales el Sr. Maura.

Parece seguro, que el lunes próximo intervendrá en el debate del Senado el señor duque de la Torre. Sobre lo de Francia, hay telegramas que permiten esperar una transacción en el importante debate que esta tarde se habrá librado; pero otros despachos expresan la duda de que pueda venirse a un acomodamiento.

Los fondos, en alza.

TELEGRAMAS.

Londres 10.—El primer ministro, Gladstone, a quien los médicos aconsejan que continúe permaneciendo por ahora en un punto del Mediodía, pues el clima de Londres es perjudicial a su salud en la presente estación, no asistirá, como se ha dicho, a la apertura del Parlamento inglés, fijada para el 15 de Febrero. Dicho personaje político permanecerá en Cannes hasta que su salud esté completamente restablecida.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DEL 10 DE FEBRERO.

Table with 4 columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS. Includes entries for 4 p. 100 int. c. 61'65, Ob. Munic. de Id., Ob. Erlanger de Id., B. HIPOTECARIO, Cédulas al 7 por 100, Idem al 6 por 100, Idem al 5 por 100, B. h. al 6 por 100, VRS. COMERCIALES, Ac. B. de España, Idem nuevas, Idem Hipotecario, Id. de Castilla, Tranvía de E. y M., Obligaciones de Id.

Resumen.

Los fondos, en alza. Desde los primeros momentos de la reunión de esta tarde, el pedido de papel ha sido extraordinario, elevándose los cambios rápidamente. Como si el mercado hubiese recobrado su libertad de acción y se encontrara fuera de la presión a que por mucho tiempo ha venido sujeto, han comenzado a desenvolverse los negocios con suma actividad en esta tarde, exhibiéndose el dinero con toda solitud.

Los telegramas del extranjero acusan mejores cambios, y han contribuido a que el mercado manifieste las buenas condiciones en que se encuentra.

Los cambios oficiales que hemos anotado son los siguientes:

El 4 por 100 interior en operación, es al contado dió principio a 61'30 y ha cerrado a 61'65.

A fin del corriente no se han publicado operaciones y para el próximo se han cotizado los cambios de 61'90 y 62 por 100.

El 4 exterior se ha hecho a 61'50 y 60.

El 4 amortizable ha cerrado al entero 76, habiendo antes fluctuado el cambio entre 75'75 y 90.

También los billetes de Cuba han ganado algunos céntimos, cerrando a 97'20 después de publicado el precio de 97'15.

Las acciones viejas del Banco de España se han cotizado a 318, pero quedan operaciones para el próximo día a 320 y 321.

Las nuevas han llegado a 278, pero el último cambio ha sido 277 por 100.

Bolsín.

A las cuatro y media.—4 por 100 interior contado y fin de mes, 61'65 dinero; fin próximo, 62 por 100. Firmeza de cambios.—Tendencia al alza.

Temperatura.

La temperatura de hoy a la sombra, según las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Hermanos (calle del Príncipe, 12), ha sido la siguiente:

A las ocho de la mañana, 4° sobre 0 centígrado.

A las doce de la misma, 6° idem idem.

A las cuatro de la tarde, 7° idem idem.

La máxima fué de 9° idem idem.

La mínima de 3° idem idem.

El barómetro marca variable.

CREME MOUSSEUSE NUEVO Gold-Cream. Para refrescar y suavizar el Cutis. le preserva de las Grietas, Irritaciones, etc. DUSSEY, Inventor br 4, rue J.J. Rousseau, PARIS. Por mayor: Melchor GARCIA, Madrid.

Cultos.

Santo de mañana.—San Saturnino y compañeros mártires, los siete Siervos de María, fundadores, y el beato Juan de Brito, de la Compañía de Jesús.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Siervos de María (en San Nicolás).

En la parroquia de San Sebastian sigue la novena de la Virgen de los Dolores, siendo orador D. Jerónimo Llorente. El sermón de Cuaremas estará a cargo del señor don Manuel Mamerto Heras, cura rector de esta iglesia parroquial.

La misa y oficio divino son de San Saturnino.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Sagrario en San Ginés.

Espectáculos para mañana.

Teatro Real.—Se anunciará por carteles.

A las doce y media.—Gran baile de Piñata.

Español.—116 de abono.—Turno 2.º par.—A las ocho y media.—Cómo vuelve lo pasado.—Sañete.

A las cuatro y media.—El zapatero y el rey.

Zarzuela.—133 de abono.—Turno impar.—A las ocho y media.—La Marsellesa.—¡¡¡Pido la palabra!!!

A las cuatro y media.—Boccaccio.

A las doce y media.—Gran baile de Piñata.

Apolo.—115 de abono.—Turno 1.º.—A las ocho y media.—Las esculturas de carne.—Huyendo del peregril.

A las cuatro y media.—Variada función.

A las dos.—Concierto de la Unión Artístico-Musical bajo la dirección del maestro Espino.

Comedia.—14.º de abono.—Turno 2.º.—A las ocho y media.—¡¡¡Cabeza de chorlito!!!—Ronó final.

A las tres.—Gran baile de niños.

Teatro y circo de Price.—(Compañía de ópera italiana).—2.º de abono.—Turno par.—A las ocho y media.—Saffo.

Príncipe Alfonso.—A las dos y media de la tarde.—Primer concierto vocal é instrumental de la Sociedad de Conciertos de Madrid, bajo la dirección del maestro señor Vazquez.

Lara.—Turno 3.º par.—A las ocho y media.—El de anoche.—Las hormigas.—Creerse al hierro.

A las cuatro y media.—¡Ay, qué tío!—Perros y gatos.—Las codornices.

Variadas.—A las ocho.—Luces y sombras.—Fiesta nacional.—A cual más bravo.—De Getafe al Paraíso ó la familia del tío Maroma (dos actos).

A las cuatro y media.—Mala sombra.—Fiesta nacional.—Luces y sombras.

Jardín del Buen Retiro.—A las tres de la tarde.—A beneficio de la viuda del capitán Mayet.—Gran ascension por Mr. Scott.

Salones de la Bolsa.—Gran baile de tres de la tarde al amanecer.

Plaza de Toros de Madrid.—Corrida extraordinaria de novillos.—Se lidiarán cuatro toros de puntas, dos de ellos de la ganadería del señor conde de Patilla, y los otros dos navarros, los cuales serán estoqueados por José Ruiz (Joseito) y Gabriel Lopez (Mateito), correadores después seis novillos embolados para que los aficionados puedan bajar á capearlos.—La corrida empezará a las tres y media.

Martin.—No hay función.

Novedades.—No se ha recibido el anuncio.

Capellanes.—Se anunciará por carteles.

Skating-Rink.—(Salones de la Bolsa).—Lunes y viernes sesión de patines de ocho y media á once de la noche.—Academia todos los días por mañana y tarde.

LOTERIA NACIONAL

SORTEO VERIFICADO HOY.

Premios mayores.

Table with 3 columns: NÚMEROS, PESETAS, PUEBLOS. Includes entries for 607 (250000 La Bisbal), 1984 (125000 Barcelona), 18231 (80000 Madrid), 192 (40000 Madrid), 662 (5000 Madrid), 15607 (5000 Padron), 14078 (5000 Sevilla), 17686 (5000 Madrid), 15130 (5000 Almansa), 16142 (5000 Santander), 9169 (5000 Barcelona), 4894 (5000 Madrid), 16152 (5000 Rivadeo), 9890 (5000 Dénia), 6623 (5000 Chiclana), 9892 (5000 Madrid), 49 (5000 Madrid), 18185 (5000 Granada), 5175 (5000 Lorca), 12409 (5000 Sanz).

Premios con 1.000 pesetas.

Table with 10 columns of numbers: 16 55 53 220 307 491 632 451 705 939 353 961 157 207 971 552 894 853. Below it: 1457 1262 1232 1353 1908 1040 1461 1900 1830 1810 1783 1036 1753 1233 1472 1307 1705 1491 1123 1119 1578 1838 1907 1496 1039 2388 2498 2585 2911 2189 2538 2736 2841 2649 2082 2888 2740 2885 2820 2648 2618 2833 2291 2817 2662 3141 3298 3556 3023 3635 3036 3260 3079 3521 3233 3896 3404 3697 3524

Table with 8 columns of numbers, likely a lottery or prize list.

Table with 8 columns of numbers, likely a lottery or prize list.

Table with 8 columns of numbers, likely a lottery or prize list.

Table with 8 columns of numbers, likely a lottery or prize list.



# CHOCOLATES MEDICINALES

## MEDICINAR ALIMENTANDO

- Chocolate reconstituyente con hierro y manganeso**
- Chocolate reconstituyente con bifosfato de cal y fluoruro potásico**
- Chocolate contra las lombrices con santonina**
- CHOCOLATE PURGANTE**
- Chocolate pectoral balsámico**
- Se prepara en invierno únicamente**
- Chocolate reconstituyente con aceite de hígado de bacalao**
- Chocolate digestivo con pepsina y bismuto**

Poderoso reconstituyente de la sangre, regulariza su circulación, evita su plasticidad, facilita y regulariza las épocas críticas de las señoras; obra como antireumático energético; es el único agente contra la anemia y los colores pálidos y cura las debilidades orgánicas.

Es el elemento más poderoso como osteogénico, ó sea reparador y modificador de los huesos, para facilitar extraordinariamente la dentición de los niños, dar volumen á los huesos, modificar las cavernas producidas en los pulmones por los tubérculos, determinando la curación de la tisis tuberculosa.

Esta preparación, cuya base principal es la santonina (el mejor de los vermífugos), se recomienda por la facilidad con que se administra á los niños y por sus inmediatos efectos para la expulsión de la ténia.

El mejor y el más sencillo medio de purgar, tanto á los niños como á los adultos, por ser de una administración en extremo fácil y cómoda, que toleran hasta los estómagos más delicados, por no producir molestia alguna.

Cura la tos, facilita la expectoración, calma las inflamaciones de los órganos respiratorios, determinando una secreción de los bronquios que hace desaparecer el estado inflamatorio de los mismos.

Es el más poderoso agente contra el vicio escrofuloso, facilita extraordinariamente la administración de este aceite á los niños y adultos; NO TIENE OLOR NI SABOR ESPECIAL, tomándose como los demás chocolates.

Es un remedio eficazísimo contra todos los trastornos y desarreglos del tubo digestivo; regulariza la secreción de los jugos del estómago, neutralizando su acidez excesiva y combatiendo con gran éxito las dispepsias, los vómitos en las embarazadas, las perturbaciones gástricas producidas por las afecciones del hígado y por las convalecencias en las que las funciones gástricas se hallan paralizadas.

Estos chocolates, conocidos en toda España con el nombre de **CHOCOLATES MEDICINALES**, de los Sres. Saez y Soler, están preparados con dosis fijas y graduadas de conformidad con los últimos conocimientos médicos en el Laboratorio químico de

### L CALDERON

CALLE DE CARRETAS NÚM. 14, BAJO, MADRID

donde se expenden, así como en las principales farmacias y droguerías de la Península.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE **EL CORREO**

Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; revistas, folletos, recibos, prospectos, estados, circulares, membretes, billeteaje para espectáculos y obras de gran lujo.

SAN GREGORIO, 8.

AGUA DE COLONIA SUPERIOR PROPIEDAD EXCLUSIVA DEL **BAZAR DE LA UNION**

Todas las personas que la han comprado, convienen en que no existe agua de Colonia tan buena ni tan barata como ésta.

Se vende en frascos de lujo y por litros.

**CALLE MAYOR, NÚM. 1**

**POMADA ROSADA** para devolver a los cabellos blancos su color primitivo

FILLIOL, 47, rue Vivienne, Paris

Barcelona, A. Casanovas y C.

Sin Copaba ni Mercurio

Curación de las Enfermedades secretas por la **CUBEBINA LECHAUX**

Con este precioso medicamento se consiguen, en algunos días, en secreto, sin régimen ni baños, la curación segura y radical de todas las Afecciones crónicas secretas.

Lechaux, P.º 47, St. Catherine 64 Bordeaux

Madrid: Melchor Garreta; por manusc. Moreno Miquel; Barcel y Miquel; Carlos Ulzurrun; Barcelona: Vicente Ferrer y del Almirante y Urribe; Salsomera Ferrer y Os; Dreguinat; S. Alana; Farfury Hermanos; Bilbao: Pineda; Viuda de Somoza; Arriaga, Druggists; Cadix: Ceravito; Gijón: Juan Matesa; Ajllia de Medozoa; Granada: J. Rubio Peres; Santos Peres y Ca.; Málaga: Ultera; Aguilar; Orense: San-Sebastian; Ponte de Leones; Santander: Jasi; Bernardo Saro; Sevilla: Palazuelos H.; Huelva: B. Bida; Valencia: Andrés de Fabra; Euzpugue H.; Valladolid: Gantero; Gáliz y Gáliz; Zaragoza: Ros H.; Ramon Jordán.

Se vende papel por arrobas en la administración de este periódico.

**REMEDIO VERDAD SALES DE LAS AGUAS DE MOURA PORTUGAL**

Extraordinario éxito en Portugal y Brasil

Medicamento especial para las enfermedades del estómago, corrillos, acidos, los vómitos en las embarazadas, en los que viajan por mar, las afecciones del hígado, riñones y vejiga (cálculo)

Son además un verdadero reconstituyente y un gran correctivo para los extragos que ocasionan las aguas potables de mala calidad.

En el frasco está impreso A. T. y C.; contiene setenta tomas y le acompaña un prospecto.

Pedidos por mayor á J. B. Sedze, Paseo del Obelisco, 9, duplicado, y al por menor en las farmacias de R. del Cerro, Ave-Maria, 28.—Villegas, Gorguera, 17.—Reina Madre, Mayor, 93.

**SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA**

Esta Sociedad tiene el honor de anunciar al público que en sus oficinas se reciben anuncios, reclamos y hechos varios para sus periódicos de Madrid y provincias, recibidos también para los de todos los países de Europa, de Asia, América, Oceanía, Australia y la India.

Oficinas: Calle del Principe, 27, principal.

**Bolos anti-gastrálgicos**

contra las indigestiones del estómago, sean ó no dolorosas, elaborados con arreglo á la disposición testamentaria de don Francisco Almazan, farmacéutico que fué de Ouenca. Las cajas llevan alrededor la firma y rúbrica del autor, la del licenciado en farmacia, Sr. Carrion, y la del legatario. Se expenden en Madrid al por mayor, Garcia Conarzo, sucesor de Carrion, Abada, 4 y 6, y en varias otras oficinas del reino. Caja, 24 rs. Depósito central y único: Legatario del Sr. Almazan, Libertad, 35, 2.º

**Advertencia importante**

Desde seis cajas en adelante, descuento de 25 por 100, y á plazo con buenas referencias. Informarse siempre en este depósito de las casas de comision y droguerías que en él se surten, pues circulan falsificados, y pedirlos con el nombre de Bolos de Almazan y no con el de Bolos de Ouenca.

**NOVEDADES.**

Magnífico Album con más de 100 letras de adorno en diferentes colores que se pueden reproducir instantáneamente sin que el color se altere en lo más mínimo, 6 reales

Album con 80 sellos de correo de todas las naciones del mundo, 4 reales.

Cuarenta historias y cuentos iluminados, cosa curiosísima, 4 rs.

Banderas y escudos iluminados de las principales naciones del mundo, 4 reales.

Hoja eléctrica: Sirve para producir los principales fenómenos eléctricos, 4 reales.

Todo va acompañado de la oportuna explicación en español, y se remite á vuelta de correo franco de porte, á los señores que envíen el valor de lo que pidan, en sellos de correo al Sr. Director de las Oficinas de Publicidad, calle de Tallers, núm. 2, Barcelona.

**ME ANTONIE. LIMPIA LA** dentadura por 6 rs. y coloca piezas americanas desde 16 rs. Infantes, núm. 12, segundo.

**AGUA DE AZAHAR TENA HERMANOS, SEVILLA**

La mejor, más eficaz y deliciosa, la más concentrada, higiénica y saludable; la preferida y aconsejada por las notabilidades médicas de la época para combatir todos los PADECIMIENTOS NERVIOSOS Y DEL CORAZON, es la destilada á vapor de la incomparable flor del manzanajo agrio de Sevilla, por

TENA HERMANOS SEVILLA

PRECIOS, SEGUN CALIDAD: 4, 6, 8, 10 y 20 rs. botella

PRINCIPALES FARMACIAS, PERFUMERIAS Y DROGUERIAS.

Exíjase siempre nuestro nombre en las etiquetas, para evitar ser engañados con falsificaciones ó imitaciones.

Pelegri, Caballero de Guadix, 8.

**A LOS COSECHEROS VINICULTORES Y FABRICANTES DE CERVEZA CLARICINA**

PREPARADA EN EL LABORATORIO QUÍMICO de los **SEÑORES SAEZ UTOR Y SOLER** HOY **L. CALDERON**

Para la clarificación absoluta, completa y económica de los vinos tintos y blancos y para darles bouquet (aroma)

La clarificación de los vinos es una operación tan importante, que de su buena ejecución pende, no sólo la posibilidad de conservar aquellos caldos, sino tambien el precio que alcanzan en el mercado.

En España, donde la industria vinícola se halla en su infancia, se hace uso generalmente de sustancias minerales como las arcillas y las tierras, que, entre otros graves inconvenientes, presentan el de privar al vino de parte del tártaro que contiene y de algunas materias extractivas, desnaturalizando así su composición y propiedades.

La Claricina de los Sres. Saez, Utor y Soler, presenta inmensas ventajas sobre todas las sustancias destinadas á clarificar los vinos.

Compuesta exclusivamente de materias orgánicas que no alteran la composición del vino, clarifica rápidamente y con una economía del 80 por 100.

A cada caja acompaña la instrucción correspondiente.

Depósito central, en dicho Laboratorio, **CALLE DE CARRETAS, 14, BAJO, MADRID.**

Se vende por cajas que contienen diez y seis paquetes, que clarifican docientas cincuenta y seis arrobas, al precio de 16 reales caja.

En provincias, en las principales farmacias y droguerías